

EXP-UNC:0051984/2019

VISTO:

la nota elevada por la Prof. Carlota Maldonado por la cual solicita la justificación de las inasistencias, en los cargos que desempeña en esta Facultad, los días 30 y 31 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación con motivo de que participará, como miembro titular del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Documentación Histórica, en el encuentro convocado por la Subsecretaría de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva;

que la Vicedirectora de la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud y expresado su opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Maldonado se desempeña como Directora de la Escuela de Archivología, a nivel de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2020; como Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Gestión de Documentos, con vencimiento de designación el 01 de octubre de 2023; y como Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Planeamiento Archivístico, con vencimiento de designación el 20 de octubre de 2022;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. CARLOTA MALDONADO**, Legajo 38286, en los cargos de Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Gestión de Documentos; Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Planeamiento Archivístico; y como Directora de la Escuela de Archivología, a nivel de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva interina, los días 30 y 31 de octubre de 2019.

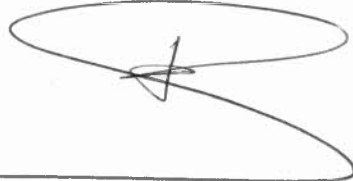
**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 31 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°: **1381**

cpk

  
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.